

LOS BOLDUQUE, ESCULTORES

A mediados del siglo xvi, en la villa de Medina de Ríoseco, abre su casa-taller, una familia de artistas que viene del reino de Flandes. Se apellidan Bolduc, nombre que como acertadamente apuntan los señores Gestoso y Antón (1), debe ser contracción del de su patria Bois-le-Duc y que aparece castellanizado en la forma Bolduque. Hasta hoy sólo tenemos noticia de tres hermanos: Juan-Mateo, Pedro y Roque; este último trabaja fuera del taller familiar, unas veces al lado de Alonso de Berruguete y otras en compañía de Guillén Ferrán. Su obra principal es el retablo mayor de Santa María, de Cáceres (1551).

No sabemos fijamente cuándo aparecen avecindados en Ríoseco. Nos inclinamos a creer que esto sucedió después del año 1546. El taller debió de estar fuera del recinto murado, posiblemente en la plaza del Matadero, cerca donde Juni empezó a labrar las esculturas del retablo de Santa María. Encontramos la primera noticia en un libro de cuentas hecho por el Ayuntamiento con motivo de los funerales del emperador Carlos I. Aparece tallando la corona real y los pilares del túmulo, por cuya labor recibe dos mil ciento noventa maravedís (2).

Un paréntesis de diez años nos deja los documentos conocidos hasta la fecha, durante el cual ignoramos el número de obras que salieron de sus gubias. En el mes de agosto le hallamos en el pueblecito palentino de Capillas, tomando medidas de la capilla mayor del templo de San Agustín, donde había de asentarse un retablo.

(1) José Gestoso y Pérez.—«Diccionario de los artifices que florecieron en Sevilla». Tomo III, pág. 91.

Francisco Antón.—«Sobre Pedro de Bolduque, escultor de Ríoseco». Semana Santa en Medina de Ríoseco. «Revista Ilustrada, año 1929.

(2) Iten más 2192 maravedís que se dieron a maese matheo de belduque entallador porque yzo la corona real y los pilares para el dho túmulo.

Gastos de las honras fúnebres de Don Juan el emperador y la emperatriz. Archivo Municipal, Leg. 12, Doc. 290.

Presentan traza y condiciones los hermanos Bolduque, Inocencio Berruguete y seguramente algún artista de Palencia; pero la autoridad eclesiástica «ynformados de la abelidad de dho juan matheo de belduque y de sus hermanos» ordena a los curas y mayordomos que sólo con éstos se formalice la escritura de concierto. Ofórgase en Medina de Ríoseco el 2 de setiembre de 1568 (1); para obra tan importante es documento demasiado lacónico, pues nada dice de las modalidades artísticas; se remite a un diseño presentado por el maestro. Indica la madera que debe ser empleada y el coste total de la obra, cuatrocientos cincuenta ducados, mas los días que empleara en asentarle le abonarán la posada «e de comer e beber».

El retablo cubre todo el muro del ábside hasta tocar con el arranque de la bóveda (Lám. I). Es de estilo plateresco (2); hay una justa ponderación en todos los elementos: columnas, grutescos, medallones, relieves y esculturas, están tratadas con primor y maestría. Su autor, dentro de un escogido núcleo de artistas —Gaspar Becerra, Esteban Jordán, Inocencio Berruguete, Manuel Alvarez, Diego de Roa—, representa la transición entre el movimiento renacentista importado de Italia y la manera de hacer y sentir en castellano la estatuaria religiosa (Láms. II y III). Especialmente Miguel Angel deja honda huella en su manera de concebir y componer. Sirva de ejemplo el gran relieve del Juicio Final (Lám. IV) que luce el retablo al lado de la Epístola; está inspirado en la pintura mural del mismo nombre de la capilla Sixtina. En la parte superior Jesús juzgador, cerca María y San Juan en actitud suplicante; ángeles con atributos de la Pasión y de fondo los elegidos. En la parte inferior la sombría laguna Estigia con la barca de Carón llevando a los réprobos: «El demonio Carón con ojos de ascua haciendo una señal los fué reuniendo, golpeando con su remo a los que se rezagaban... De aquella tierra de lágrimas salió un viento que produjo rojizos relámpagos...» (3). En tonos rojizos están manchadas las figuras, que se refuercen con horribles muecas de dolor. La policromía corrió a cargo de Pedro Díez, pintor de la escuela vallisoletana que por aquellos días se obligaba a dorar y

(1) Documento núm. 1.

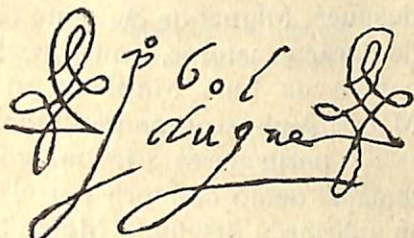
(2) Rafael Navarro García.—«Catálogo Monumental de la provincia de Palencia». Fascículo II, año 1932.

(3) Dante.—«La Divina Comedia». Canto III.

estofar un Crucifijo y un San Esteban para el retablo mayor de Santiago (1).

A partir del año 1570, no volvemos a encontrar el nombre de Mateo en ningún documento, quizá falleciera por esta fecha.

El año 1573, Pedro de Bolduque aparece en compañía de Juan de Juni y Francisco de Logroño, labrando el retablo mayor de Santa María. Juni lleva la dirección, mas a su cargo corre la mitad de las obras, que era la parte correspondiente al banco y primer cuerpo, lo restante lo habían de labrar sus compañeros, conforme los modelos de barro o cera entregados por el maestro. Muere Juni y la obra pasa a manos de Esteban Jordán, que toma como colaboradores a Pedro de Bolduque y a su sobrino Mateo Enríquez (2).



Firma de Pedro Bolduque.

En el libro de fábrica del templo de Santiago hay diversas cantidades libradas a favor de Bolduque por la hechura de unos ciriales de madera de nogal torneados y labrados y por cierta reforma que llevó a cabo en el viejo retablo mayor. Señala las esculturas de un Crucifijo y un San Esteban que con el San Blas que tenía la iglesia del mismo artista, debían de coronar el retablo (3).

El Cristo es una talla magnífica (Lám. VI), un desnudo impecable y armonioso que culmina en manos y pies tratados con primor. A la cabeza (Lám. VII), que ya abandonó la vida, dan serena expresión de dulzura, los ojos casi cerrados y la boca entreabierta, donde parecen prendidas las últimas palabras. Ofrece gran analogía en su concepción y factura con las tallas de Becerra.

San Blas y San Esteban son imágenes monumentales, labradas en el mismo taller. San Blas (Lám. V), revestido de pontifical, con

(1) Año 1593.—mas se descargan quinze mill mrs que se dieron á pero diez pintor y estofador vº de la villa de vallid que rreside a la sazón en capillas dorando el rretablo porque dorase y estofase el sant esteban y encarnase e dorase el crucificado que se pusieron en el rretablo como se concerto con el dho cura baldecañas e dello mostro carta de pago.—Libro de fábrica del templo de Santiago. Archivo de Santa María.

(2) Esteban García Chico.—«Santa María de Mediavilla». *Boletín de la Comisión de Monumentos de Valladolid*, núms. 17 y 18.

(3) Documento núm. 2.

mitra y báculo en pie, levantada la diestra en actitud de bendecir, recuerda la de San Agustín (Lám. II) del retablo de Capillas.

El 28 de octubre de 1593, en el locutorio del monasterio de Santa Clara firma una escritura de capitulaciones, en la que se obliga a labrar un retablo para la capilla mayor (1). Dos años después, Miguel de Saldaña (2), pintor, vecino de Ríoseco, encárgase de dorar y estofar, con otro hecho por el mismo Bolduque para la capilla de Luis Martínez en la iglesia conventual de San Pedro Mártir. Ambas obras perdidas.

A partir de esta fecha, guardan silencio los documentos. Seguramente debió de morir por el año 1596, dejando al frente del taller a su sobrino y discípulo Mateo Enríquez.

DOCUMENTOS

1. *Escritura de concierto para labrar el retablo de San Agustín, de Capillas.*

Don Juan de Santillana por la gracia de dios e de la sancta yglesia rromana obispo de leon... por quanto nos fue fecha rrelacion diciendo que por vista esta mandado acer un rretablo de talla y pintura para la yglesia parrochal de sant agustin de la villa de capillas y sobrello se an dado licencias a juan matheo de belduque y a ynocencio berruguete entalladores e con cada uno dellos apartadamente por el cura y mayordomos de la yglesia sean celebrado contratos por ende atento que nos a sido ynformados de la abelidad del dho juan matheo de belduque y de sus hermanos mandamos aquellos y no otros agan el dho rretablo de talla e con ellos vos el dho cura y maiordomo de la dha yglesia celebreys contrato en forma... e por la presente rrebocamos qualquier contrato o contratos vos el dho cura y mayordomo tengas fechos e zelebrados con el dho ynocencio de berruguete o con otros oficiales... queremos que no valga salvo el que hiciere e se celebrare con el dho juan matheo de belduque y sus hermanos questo queremos que valga...

Escritura de concierto.—Sepan quantos esta publica escritura de concierto vieren como nos juan matheo de belduque entallador v^o de la villa de medina de rrioseco otorgo y conozco por esta carta que me obligo de hazer e que hare en la yglesia de señor sant agustin de la villa de capillas un rretablo en el altar mayor conforme a la traza que tengo fecha que el dho rretablo tengo de hazer de pino de soria y tejo e las figuras de peral todo ello sera de buena madera... me a de dar y pagar la dha yglesia o sus mayordomos quatrocientos zinquenta ducados... y durante el tiempo que tardemos en asentar posada e

(1) Documento núm. 3.

(2) Documento núm. 4.

de comer e beber sin que por ello nos descuenta cosa alguna... fecha desta escritura en medina de rrioseco dos de setiembre de mill quinientos sesenta y ocho años.

(*Archivo de Protocolos de Rrioseco*).

2. *Algunas obras de Pedro de Bolduque.*

Año 1593. más se le dio por descargo tres mill quinientos e dos mrs que costaron dos ciriales de madera de nogal torneados y labrados que hiço pedro de bolduque

—mas se le descargan setenta e cinco mill maravedis que pago a pedro de bolduque escultor y entallador vº de la villa por el añadimiento del rretablo del altar mayor de la dha yglesiá que por mandamiento y licencia del obispo de palencia se mando hazer porque no se perdiesen los talleres biexos y se comunico la dha licencia al licenciado baldecañas cura de la yglesia el qual con los demas oficiales e mayordomos se juntaron a dar traça de lo que mas conbiniese al dho añadimiento y adorno del dho rretablo que el dho pedro de bolduque dio traça en un papel escrito con el dho concierto e que por la dha traça le acabaria el dho rretablo e pondria madera ezeto doze bigas que la dha yglesia le quedo de dar para ayudar y toda la demas madera que fuese necesaria la pondria a su costa como la puso y le daria acabado de manos y aria en ello un christo crucificado para el rremate del rretablo e mas un sant esteban grande y le assentaria juntamente con una custodia de pino y puerta de nogal con un cristo rresucitado y dos santos S Pº y S Pablo todo a su costa fuera de los andamios que esto queda de la yglesia y de darselos al dho, todo lo qual costa e parece por escritura de concierto que en raçon de lo susodho se hiço... que paso todo ante Hernando gomez davila.

—mas se dio por descargo tres mill quatrocientos mrs que ademas de la partida de atras se mandaron dar al dho pedro de bolduque escultor a bien de lo que se le habia dado por lo que añadió al rretablo e custodia e pedestales de santos e pilastras de las columnas del christo.

—mas se dio descargo por quatro rreales que costaron en llevar las bigas en casa del dho pedro de belduque escultor para el dho rretablo.

(*Libro de Cuentas del templo de Santiago. Archivo parroquial de Santa María*).

3. *Retablo mayor de la iglesia conventual de Santa Clara.*

Estando en el monasterio de santa clara de la orden de sant francisco extramuros de la billa de medina de rrioseco a ocho dias del mes de octubre de mill e quinientos e nobenta e tres años ante mi el escribano y testigos de yuso escritos... la señora abadesa e monjas juntas e congregadas en su locutorio baxo de el dho monasterio llamados a son de campana como lo tienen de uso y de costumbre de juntar para tratar de las cosas tocantes y cumplideras al dho conbento especialmente estando presente doña Juana Quadrado abadesa, Maria de Medina bicaria... de la una parte y de la otra Pedro de Belduque

escultor vezino de la dha villa de medina de rrioseco como principal cumplidor e pagador y mateo enriquez escultor asimismo vezino de la dha villa como su fiador e como tal su principal cumplidor e pagador... ambas partes dixeron que estan conbenidos e concertados en quel dho pedro de belduque aga para el altar mayor de dho monasterio un retablo de figuras de madera de pino que sea buena y seca de la traza e con las condiziones e como se contiene en el concierto que hizo con el padre fray bartolome de la peña maestro probincial en que concede licencia al dho conbento para hazer en rrazon dello las escripturas que conbengan la qual firmada del padre probincial e del dho pedro de belduque entregaron a nuestro presente escribano para que aqui la ponga e yncorpore e yo el presente escribano le puse e incorpore que su tenor es el siguiente...

La horden que se ha de tener en el rretablo para el conbento de santa clara de la villa de medina de rrioseco concertado por mi fray bartolome de la pena probincial desta provincia con pedro belduque escultor y se a de hazer en la forma y manera siguiente...

—primeramente el dho rretablo a de ser la traça que ba rrubicada de mi nombre y a de ser de madera de pino buena y seca a de subir todo el ala desde encima del altar asta el techo de la capilla que tiene como beinte y una a beinte y dos pies a de tener de ancho con los bolos de las molduras catorce pies poco mas o menos a se de poner en quatro caxas que ay dos de cada lado las figuras de bulto en cada caja la suya de altura de quatro pies y antes mas que menos las quales dhas figuras son las que se demuestran en la traza a do abia de estar columnas las quales se an de azer a do estan las dichas figuras son conforme estan en el primera horden las dos cajas de en medio que caen encima de la custodia sea de acer en la una caja una ymagen de nuestra señora de la asuncion con su trono de angeles que la suban y en la otra caja las tres personas de la santissima trinidad como le pareciese al padre guardian al padre bicario y a la señora abadesa... esto como los santos que an de estar de bulto en las cajas sean las quellas pareciere que mayor conbenga. La custodia ha de ser conforme esta demostrada con un ece omo de media talla en la puerta y en las dos cajas que demuestran a los lados de la custodia a de llebar la una el sanjuan bautista que tiene la dha casa que esta en el altar mayor y para el otro lado a de ser lo que a pedro belduque le pareciere que no se enquentren una figura con otra y los dos pedestales que caen al lado de la custodia que es el banco del rretablo a do bienen encima las colunas se an de poner en estos dos tableros dos istorias de pincel las que hordenasen los dichos que conbengan.

El cristo de arriba a de ser conforme demuestra en la traça a de tener a los lados de bulto la ymagen de nra señora y al otro lado san juan muy buenas figuras y de botas de su mano.

—A de ser larquitectura la primer horden y la custodia de horden dorica con sus molduras conforme se rrequiere en la dha horden y sus colunas estriadas de alto a baxo con sus basas y capiteles como conbiene y sus

guarniciones en las caxas con su cornisamento conforme demuestra la traza de horden dorica.

La segunda horden sera horden jonica con sus colunas estriadas de alto a baxo conforme la primera horden y sus capiteles conicas con basas doricas y tendran las caxas desta horden sus guarniciones como demuestra la traça con su cornisamento con su friso tallado como la traça demuestra y el tablero tras el cristo crucificado q esta encima desta dos hordenes que ban dichas tengan sus pilastras que rresciban su arco de poco rreliebe...

—A se de dorar de buen oro bruñido toda la arquitectura y sus frisos colorido y los blasones de las cornisas de su color blanco y azul lo que mejor conbenga y las colunas estriadas blancas y los bolos y capiteles dorados yten sera la custodia toda dorada y estofada lo que conbenga.

—Las quatro figuras de las quatro caxas an de ser despues de bien aparejadas doradas de oro bruñido todo lo que conbenga y despues puesta sus colores destofado encima de su oro que conbenga y bien encarnados sus rrostros y manos.

—Yten sea destofar las dos ytorias que bienen en medio de las dos caxas despues de bien aparejadas y doradas lo que menester fuere sean de estofar y colorir conforme conbiene a las tablas e ystorias y el cristo bien encarnado y san juan y maria dorados y estofados.

El qual dho rretablo sea de hazer de la forma y manera arriba dicha y declarada y a de dar ocho y acabado de todo punto y asentado todo a costa de belduque para el dia de san miguel primero de quinientos nobenta y quatro años. A se le dar por todo quatrocientos ducados pagados en esta manera cien ducados luego que se haga la escritura que a de començar açer el dicho rretablo y los otros cientos el dia de pasqua de flores del año benidero y los rrestantes quando le diere puesto y asentado y que cobrandose las veinte y tres cargas de trigo del almirante se aplican para esta obra.

—y el dho pedro de belduque y mateo enriquez su fiador se obligaron de hazer el dicho rretablo con las caxas e figuras e dorado e con las pinturas e colores e segun e como en los capitulos del dicho concierto se contiene bien fecho e acabado en toda perfeccion a contento e satisfacion del padre guardian de san francisco desta villa y del padre bicario del dicho monasterio de santa clara y de la dha señora abadesa e por el dho rretablo de escultura e arquitectura e pintura e oro y por asentarle e por la custodia del por todo ello le a de dar e pagar el dho conbento al dho pedro belduque quatrocientos ducados que balen ciento e cinquenta mill maravedis...

(*Archivo conventual de Santa Clara. Leg. 4, Doc. 20*).

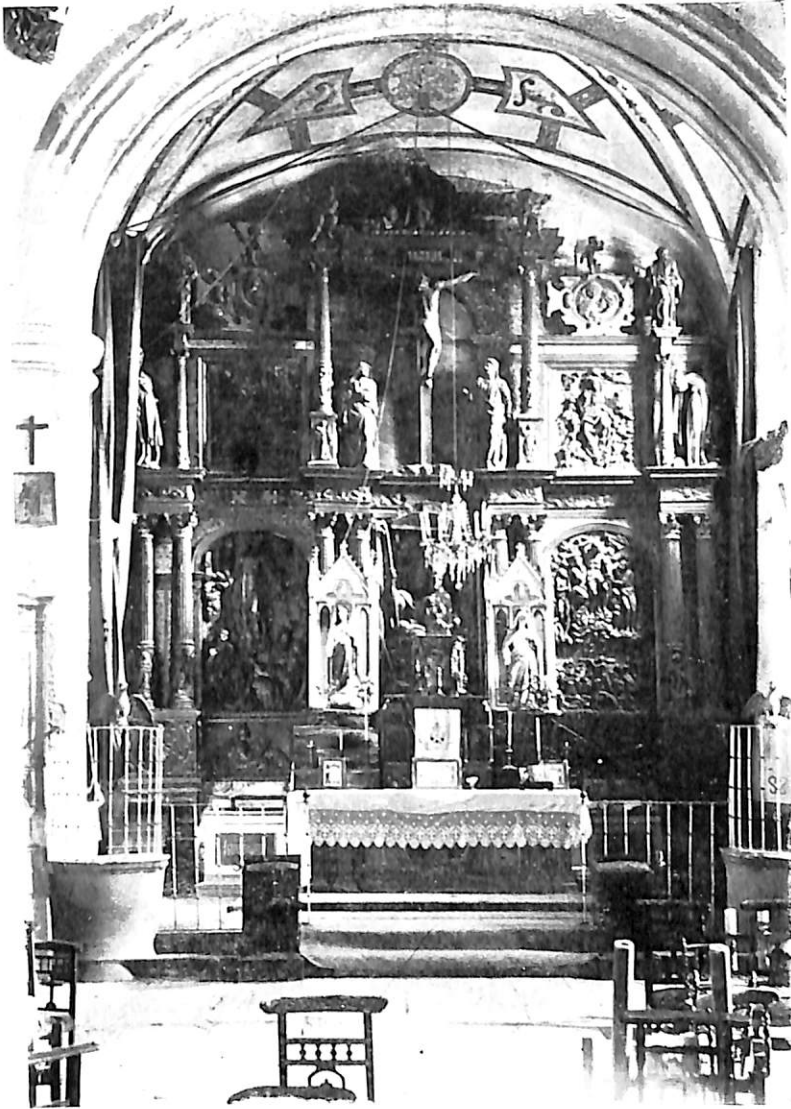
4. *Escritura de concierto de Pedro de Bolduque, escultor, y Miguel de Saldaña, pintor.*

En el monasterio de santa clara extramuros de la villa de medina de rrioseco a cinco dias del mes de enero de mill e quinientos nobenta e cinco años ante mi el escriuano y testigos... parecieron presentes pedro de belduque

escultor y miguel de saldaña pintor vezinos desta villa y dixeron quel dicho pedro de belduque se encargo y obligo de hacer un rretablo de talla escultura y pintura para la yglesia del dho monasterio e para el altar mayor della porque le auian de dar con toda perfeccion e asentarle por todo ello quatrocientos ducado con las condiciones como se declara en la escritura... y el dho pedro de belduque se combino y concerto con el dho miguel de saldaña de que dorase estofase y pintase en el dho rretablo conforme las condiciones quel dho pedro de belduque avia puesto y asentado... e ansimismo de que dorarse otro rretablo que avia echo y encargado de pintar para una capilla de luis martinez en la yglesia de san pedro martir desta villa e que por rraçon de dorar y pintar los dhos dos rretablos como esta obligado de azerlo el dho pedro de belduque por todo ello le avia de dar el dho miguel de saldaña dos mill e seiscientos rreales como se contienen en las escripturas otorgadas entrellos ante mi el presente escriuano por el mes de junio del año mill e quinientos e nabenta e quatro y auiendo dorado y asentado el rretablo del dho luis martinez el dho miguel de saldaña cobro de luis martinez nobecientos rreales y ambas partes dieron carta de pago del precio del rretablo del dho luis martinez ante mi el presente escriuano de forma quel dho miguel de saldaña por el dho concierto auia de auer de dorar los dhos rretablos cobro de dho luis martinez los dhos novecientos rreales y gaspar de valladolid mayordomo del dho convento de consentimiento del del dho pedro de belduque a quenta de lo que auia de aber por el dho rretablo sea pagado mill y setecientos rreales ques lo que se estaba debiendo de la pintura y del dorado y estofado de dhos rretablos y ansimismo el dho mayordomo a la dha quenta y del dho consentimiento le apagado otros ciento y ocho rreales quel dho pedro de belduque deuia al dho miguel de saldaña de obras que a hecho para el dho belduque y de dineros que lo abia prestado que de todas quantas dares y tomares asta oy le devia, lo pago el dho mayordomo a el dho pedro de belduque de su consentimiento y quenta del dho rretablo al dho miguel de saldaña y ansi mismo el dho pedro de belduque confeso aber rrecibido del dicho mayordomo en el dho nombre todo lo demas maravedis restantes a cumplimiento de los dhos quatrocientos ducados quel dho conbento se obligo de pagarle por el dho rretablo porque aviendose echo y asentado y dicho día con ciento e cinquenta e dos maravedis del que se dio le acavo de pagar que lo demás se lo a pagado en diferentes partidas...

(Archivo conventual de Santa Clara. Leg. 4, Doc. 21).

ESTEBAN GARCÍA CHICO.



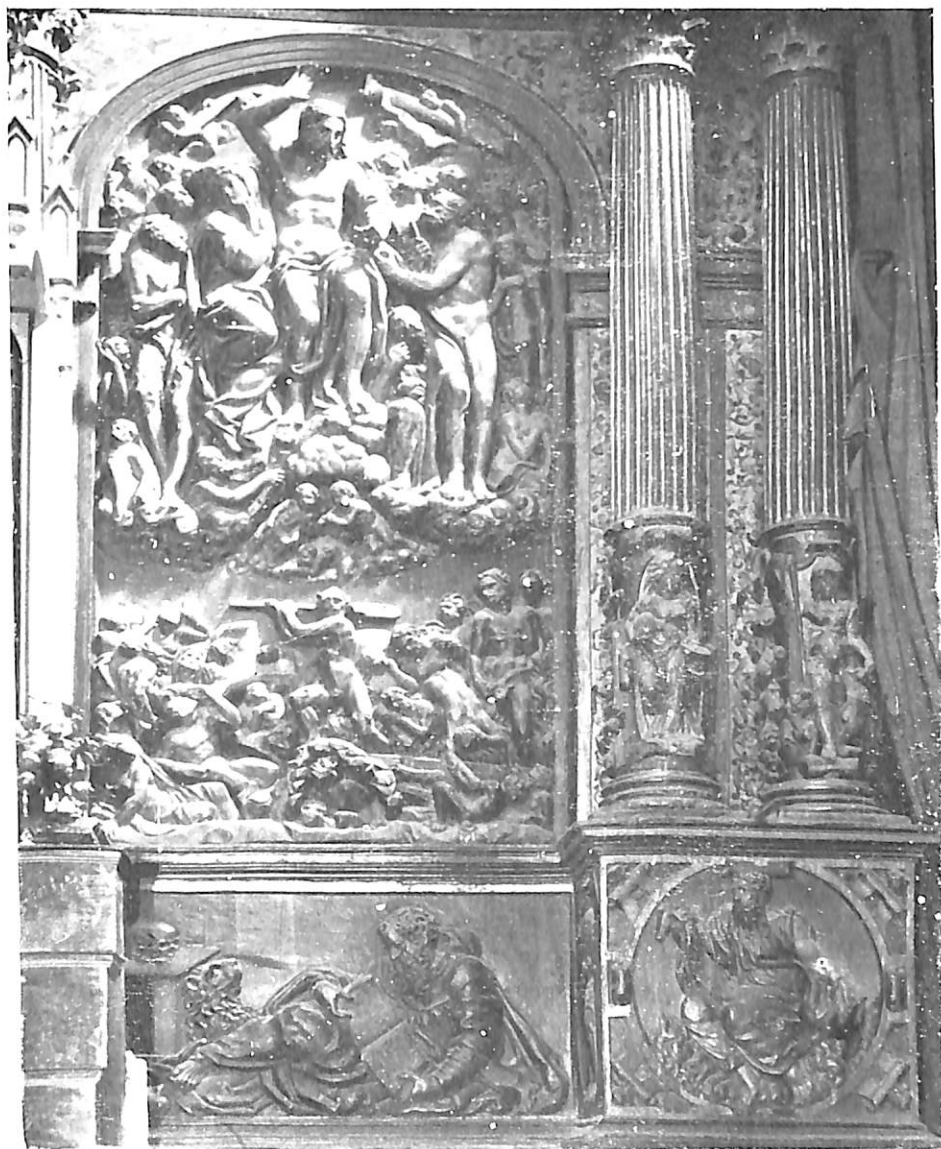
*L. i. M. I. — Iglesia de San Agustín de Capillas. Retablo mayor.
(Fot. del S. E. A. A.)*



*L. M. II.—San Agustín del retablo mayor de Capillas.
(Fot. del S. E. A. A.)*



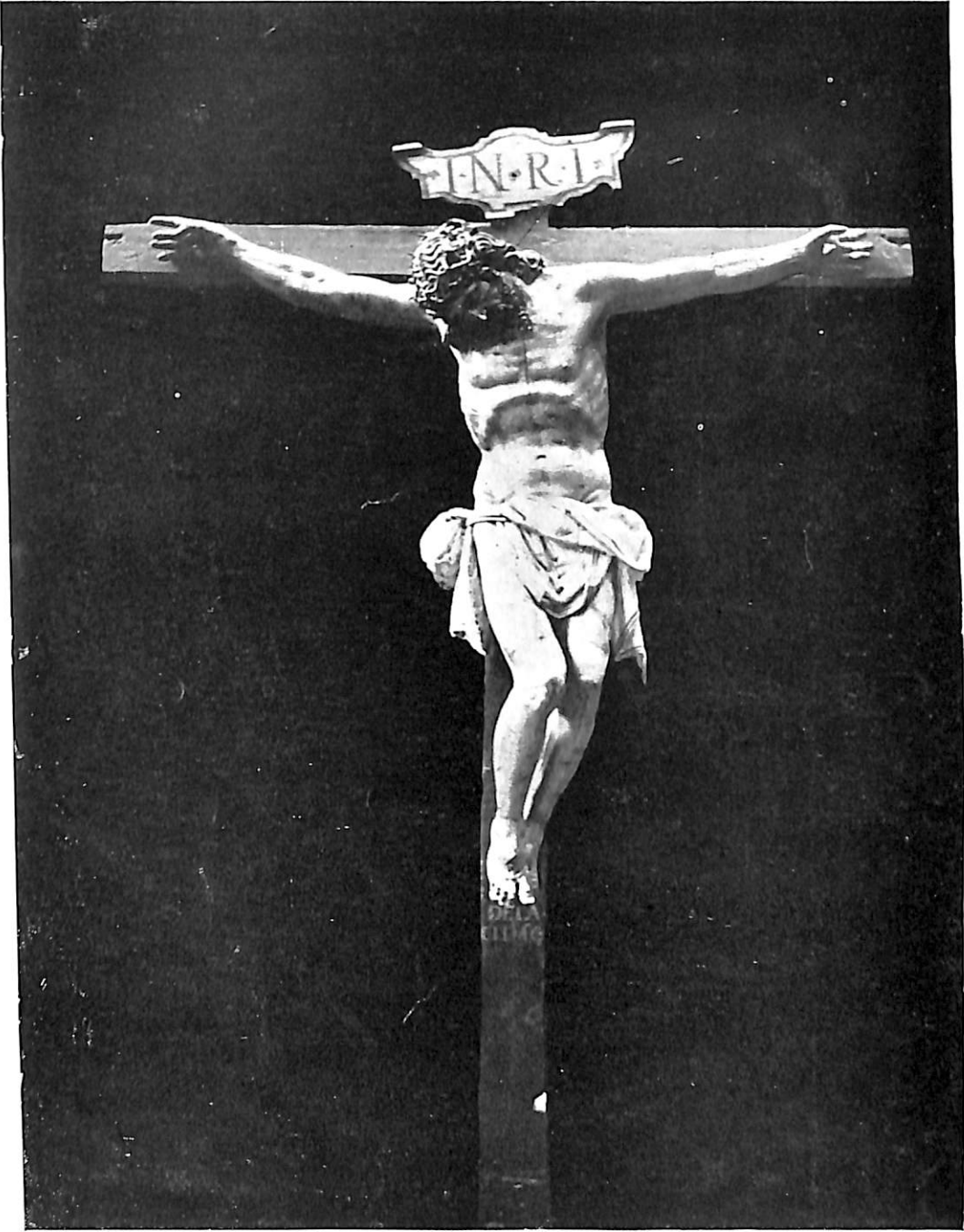
L.M. III.—Retablo mayor de Capillas. La Transfiguración del Señor. (Fot. doctor Navarro)



*L.A.M. IV.—Retablo mayor de Capillas. El Juicio Final.
(Fot. doctor Navarro)*



*L.A.M. V.—Iglesia de Santiago de Rioseco. San Blas.
(Fot. García Chico)*



*L. AM. F. I.—Iglesia de Santiago de Rioseco. Cristo de la Clemencia
(Fot. García Chico)*



L. AM. VII.—Iglesia de Santiago de Rioseco. Detalle del Cristo de la Clemencia. (Fot. García Chico)